ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FUENTES

# ORDEN DE PAGO

No.: 7950

Usuario Dilig. : CVRODRIGUEZ
Fecha de Impresión : 22-04-2021
Estado : 000000000

| Entidad: | JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Código: | 218 | Unidad Ej.: | 01 | Fecha de Diligenciamiento | ABRIL 22 de 2021 |

## 1. DATOS DEL BENEFICIARIO

| Nombre: | FUNDACION ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA AGROFORESTERIA | Régimen | |
|---|---|---|---|

## 2. DATOS DEL COMPROMISO

| Compromiso a Pagar: | CONTRATO DE OBRA | No.: | 7912020 | Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio | PARCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta de Recibo No.: | | Nombre del Interventor | | JOSE HUMBERTO CASTILLO | |

Detalle

REMPLAZO CDP NO. 1035 CUYO OBJETO ES " DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C."

| Tipo de Orden de Pago | RESERVA PRESUPUESTAL |
|---|---|

## 3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

| Rubro | Fuente | Detalle | Valor |
|---|---|---|---|
| 3-3-1-16-02-33-7677-000 | 01 | 185 | $176,914,585.00 |

Fuente: 01 Recursos del Distrito
Detalle: 185 Tala de Arboles

IMPUTACION PRESUPUESTAL

| Disponibilidad | Código | Registro | Nombre | Valor Aplicación(Gasto) |
|---|---|---|---|---|
| 1412 | 3.3.1.16.02.33.7677.000 | 1474 | Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá | $176,914,585.00 |

| VR BRUTO | CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS | $176,914,585.00 |
|---|---|---|

## 4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

| Descripción | % Descuento | Base de Retención | Código Contable | VALORES |
|---|---|---|---|---|
| Valor Bruto | | | 5-5-08-02-02 | $176,914,585.00 |
| CONTRIBUCION ESPECIAL FVS 5% | 5 | $176,914,585.00 | 2-4-36-90-02 | $8,845,729.00 |
| RETEICA 9.66 X MIL | .966 | $176,914,585.00 | 2-4-36-27-03 | $1,708,995.00 |
| ESTAMPILLA PROCULTURA | .5 | $176,914,585.00 | 2-4-36-90-04 | $884,573.00 |
| ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2 | 2 | $176,914,585.00 | 2-4-36-90-07 | $3,538,292.00 |
| ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO | 1.1 | $176,914,585.00 | 2-4-36-90-03 | $1,946,060.00 |
| ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAG | .5 | $176,914,585.00 | 2-4-36-90-06 | $884,573.00 |
| RETEFUENTE-CONTRATOS DE OBR | 2 | $176,914,585.00 | 2-4-36-26-02 | $3,538,292.00 |

| TOTAL DESCUENTOS | | $21,346,514.00 |
|---|---|---|
| **VALOR NETO a Girar** | CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS | $155,568,071.00 |
| | | Código Contable |
| | | 2-4-01-01-01 |

## MOVIMIENTO DE TESORERIA

| Observaciones | Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central) | |
|---|---|---|
| PAGO INFORME 4 CTO 791-2020 FACT FVP-33 | Nombre | |
| | Cédula | Firma |

| FECHA DE RADICACIÓN | | FECHA DE DEVOLUCIÓN |
|---|---|---|
| | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis | |

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

| Anexa CD | SI___ | NO X |
|---|---|---|

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE OBRA | N° CONTRATO | 791-2020 | FECHA ACTA DE INICIO | 01 | 10 | 2020 |
| | | | | FECHA FINAL | 28 | 02 | 2021 |
| CONTRATISTA | FUNDACION ESPELETIA | | CC / NIT | 832007417-8 | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° INFORME | 4 | PERIODO DEL INFORME | 01 | 01 | 2021 | VALOR A PAGAR | $ 176.914.585 | | | | |
| | | | 31 | 01 | 2021 | | | | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO | Desarrollar las actividades de plantación y mantenimiento de árboles y arbustos en el espacio público de Bogotá D.C. | | | | | | | | | | |
| PLAZO INICIAL | | | | PRORROGA | | | | FECHA FINAL | | | |

**2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)**

**3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).**

| Dependiente | | Medicina Pre-pagada | | Crédito Hipotecario | | Intereses de Vivienda | | Aportes voluntarios a Pensión | | Aportes AFC | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**4. Registro presupuestal y Valores a Afectar**

| No. de Registro | Nombre Fuente | Valor |
|---|---|---|
| 1474-2020 | Tala de árboles | $ 176.914.585 |
| | | $ |
| | | $ |
| | | $ |
| | | $ |

**5. Información Adicional del Compromiso**

| OBSERVACIONES | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SUSPENSION | Desde: | DD | MM | AAAA | CESIÓN | DD | MM | AÑO |
| REANUDACIÓN | Hasta: | DD | MM | AAAA | CC / NIT Cedente: | | | |
| | | | | | CESIONARIO: | | | |
| OTROS: (Indique las observaciones que considere pertinentes que afecten la ejecución presupuestal o en plazo, de lo contrario, señale no aplique) | | | | | | | | |

**6. PAC y Aportes Seguridad Social**

| PROGRAMACION PAC | VALOR PAGADO APORTES A PENSION | VALOR PAGADO APORTES A SALUD | VALOR PAGADO APORTES ARL | TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL |
|---|---|---|---|---|
| Nombre y Firma Funcionario Programación PAC. | PENSIONADO _____ | | CLASE DE RIESGO N. (___) | |
| Gina Cuellar | $ | $ | $ | $ |
| | MIN 16% DEL 40% | MIN 12.5% DEL 40% | MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40% | MES : |

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

| FECHA DE RADICACIÓN | | FECHA DE DEVOLUCIÓN |
|---|---|---|
| | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis | |

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

## 1. ESCRIBIR OBLIGACIÓN POR OBLIGACIÓN

INFORMAR EL DESARROLLO DE CADA OBLIGACIÓN

1. Realizar la identificación de áreas o zonas a intervenir para mantenimiento del sistema arbóreo urbano del lote adjudicado, con el fin de conocer las características específicas relacionadas con la ejecución de actividades contempladas en el contrato, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad."

**DESARROLLO:** Se realizó la identificación de zonas a intervenir para mantenimiento, mediante los shapes recibidos para 46.785 individuos. Las cuadrillas operativas se reparten los 33 ejes viales, de la siguiente manera:

***TABLA 4. - Zonas a Intervenir – shapes recibidos***

| REPARTO EJES VIALES - INGENIEROS RESIDENTES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ing. Forestal 1 - ALIRIO ANIBAL BERNAL BURGOS | | | | | |
| **No.** | **EJE VIAL** | **TRAMO** | **CANT. (estimada JBB)** | **No. ciclos** | **Observaciones** |
| 2 | Autonorte | Héroes a Cl. 245 | 4.477 | | |
| 3 | Autopista Sur | NQS (Esc. Gral. Stder) a SOACHA | 1.512 | | |
| 8 | Av. Cra. 68 | Barrio Venecia a Canal Salitre - Cl. 98 | 1.066 | | |
| 13 | Av. Villavicencio | Av. Ciudad de Cali | 1.409 | | |
| 16 | Cl. 127 | Cra. 7 a Av. Boyacá | 530 | | |
| 22 | Cl. 26 | Cra. 3 a Cra. 116 | 5.146 | | |
| 31 | Cra. 7 | Plaza de Bolívar a Cl. 183 | 908 | | |
| 32 | Cra. 9 | Cl. 100 a Cl. 170 | 616 | | |
| | | | ***15.664*** | | |

| REPARTO EJES VIALES - INGENIEROS RESIDENTES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ing. Forestal 2 - ANGELO MAHECHA | | | | | |
| **No.** | **EJE VIAL** | **TRAMO** | **CANT. (estimada JBB)** | **No. ciclos** | **Observaciones** |
| 1 | Av. Cra. 19 | de NQS - Cl. 94 a Cl. 161 | 793 | | |
| 4 | Av. 1° de mayo | Cra. 3 Este a Av. Agoberto Mejía | 751 | | |
| 5 | Av. 6° | Cra. 3 a Cra. 50 | 685 | | |
| 6 | Av. Boyacá | Yomasa a Cl. 183 | 7.161 | | |
| 7 | Av. Caracas | Av. Villavicencio a Autonorte - Héroes | 639 | | |
| 9 | Av. Circunvalar | Funicular a Cl. 85 | 589 | | |
| 14 | Cl. 100 | Cra. 7 a Canal Salitre | 291 | | |
| 19 | Cl. 153 | Cra. 7 a - Av. Boyacá | 1.107 | | |
| 21 | Cl. 19 | Cra. 3 a Av. Américas | 351 | | |
| 27 | Cra. 10 | Cl. 26 a Cl. 27 Sur | 283 | | |
| 28 | Cra. 11 | Cl. 64 a Cl. 127 | 699 | | |
| 29 | Cra. 15 | Cl. 72 a Cl. 127 | 94 | | |
| 33 | NQS | NQS a Cl. 161 | 2.186 | | |
| | | | ***15.629*** | | |

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

| REPARTO EJES VIALES - INGENIEROS RESIDENTES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ing. Forestal 3 - WILLIAM RAMÍREZ | | | | | |
| No. | EJE VIAL | TRAMO | CANT. (estimada JBB) | No. ciclos | Observaciones |
| 10 | Av. Ciudad de Cali | Av. Villavicencio a Cl. 159 | 4.628 | | |
| 11 | Av. De la Esperanza | Av. Américas a Cra. 103 | 1.066 | | |
| 12 | Av. De las Américas | NQS a Av. Ciudad de Cali | 2.435 | | |
| 15 | Cl. 116 | Cra. 7 a Av. Boyacá | 741 | | |
| 17 | Cl. 13 | Uniandes a Av. Boyacá | 944 | | |
| 18 | Cl. 134 | Cra. 7 a Av. Boyacá | 613 | | |
| 20 | Cl. 170 | Cra. 7 a Cerro La Conejera (Cra. 80) | 1.093 | | |
| 23 | Cl. 53 | Cra. 7 a Av. 68 | 620 | | |
| 24 | Cl. 63 | Av. Caracas a Transv. 112 B BIS | 815 | | |
| 25 | Cl. 72 | Cra. 5 - Transv. 100 G | 822 | | |
| 26 | Cl. 80 | Héroes a Puente de Guadua | 799 | | |
| 30 | Cra. 50 | Autopista Sur a Cl. 63 | 916 | | |
| | | | ***15.492*** | | |

**2.** Garantizar el estricto cumplimiento de las exigencias contempladas en el estudio previo, sus anexos y el complemento al pliego definitivo de condiciones, referentes a cada una de las etapas de ejecución de las actividades de plantación y mantenimiento, de conformidad con la normatividad vigente, las cuales serán objeto de verificación permanente por la interventoría mediante listas de chequeo y demás formatos respectivos.

**DESARROLLO:** Se ha garantizado el estricto cumplimiento de las exigencias contempladas en el estudio previo, sus anexos y el complemento al pliego definitivo de condiciones, referentes a cada una de las etapas de ejecución de las actividades de plantación y mantenimiento, de conformidad con la normatividad vigente. Se confirma en la inexistencia de no conformidades relacionadas con esta obligación.

**3.** Preparar el terreno para la plantación de árboles mediante la adecuación y la limpieza del sitio o área de influencia directa del diseño paisajístico a intervenir, consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos.

**DESARROLLO:** Se realizó una preparación del terreno para la plantación de 174 árboles en el eje vial Avenida de Las Américas y construcción de 15 ahoyados y su respectivo llenado en la Calle 26, mediante la adecuación y la limpieza del sitio o área de influencia directa del diseño paisajístico a intervenir, consistente en el retiro de malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos.

En el Anexo 10. Registro fotográfico de plantación y en el Anexo 17 Retiro de Escombros, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**4.** Aislar con cinta preventiva de colores amarillo y negro el sitio de trabajo, con el fin de evitar accidentes durante la etapa de ahoyado y plantación.

**DESARROLLO:** Se realizó el aislamiento con cinta preventiva de colores amarillo y negro el sitio de trabajo, con el fin de evitar accidentes durante la etapa de ahoyado y plantación, en los ejes viales Avenida Las Américas y Calle 26. En el Anexo 14 correspondiente a los Informes semanales y en el Anexo 10 registro fotográfico de plantación, se presenta esta información.

**5.** Garantizar la disponibilidad de material vegetal para revisión y entrega a la interventoría por lo menos un día antes de la fecha programada para la plantación en cumplimiento a las características técnicas descritas en el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, cuando el JBJCM informe o notifique de la no disponibilidad de material vegetal necesario para la ejecución de los diseños paisajísticos.

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**DESARROLLO:** NO APLICA PARA EL PERIODO INFORMADO

**6.** Cargar, descargar y transportar el material vegetal en debida forma, para lo cual debe garantizar el personal idóneo y cumplir con las normas mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

**DESARROLLO:** se realizó el cargue, descargue y transporte del material vegetal para plantación en debida forma, para lo cual se garantizó el personal idóneo y se cumplió con las normas mínimas de seguridad y salud en el trabajo. El material vegetal fue suministrado en su totalidad por el Jardín Botánico de Bogotá –JCM.

En el Anexo 18. Actas de Material vegetal, se presenta el registro de ejecución de esta actividad y se presenta las actas de material vegetal que fue suministrado por la Entidad de su Vivero de La Florida.

**7.** Solicitar a la interventoría, aclaración o precisión por escrito en un término máximo de tres días hábiles posterior a la fecha de entrega del diseño paisajístico, cuando existan dudas frente a la especie solicitada para la plantación.

**DESARROLLO:** NO APLICA PARA EL PERIODO INFORMADO

**8.** Realizar cuando sea necesario y por solicitud del JBJCM el diseño paisajístico de las zonas viables para plantación de acuerdo con las solicitudes de la Entidad, el cual debe estar sujeto a aprobación por parte del Jardín Botánico y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.

**DESARROLLO:** Por solicitud del JBBJCM, se realizaron los diseños paisajísticos de las zonas viabilizadas para la Calle 80, los cuales fueron objeto de aprobación por parte del Jardín Botánico y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.

En el Anexo 7. Actas de trazado, se presentan las Actas respectivas para sustentar el registro de ejecución de esta actividad.

**9.** Dejar constancia en un acta de entrega las características del material vegetal comprado por el contratista para la implementación de los diseños paisajísticos, donde se relacione la persona oficialmente delegada por el contratista y el residente responsable de su aprobación designado por la interventoría.

**DESARROLLO:** No aplica para el periodo informado.

**10.** Presentar un cronograma semanal de actividades, que contenga entre otros, jornadas de trazados de diseños paisajísticos.

**DESARROLLO:** Se han presentado los respectivos cronogramas semanales que contienen las jornadas de trazado y de diseños paisajísticos y sus respectivos ajustes dentro de los términos establecidos por la Interventoría.

En el Anexo 13. Programaciones se anexan los cronogramas semanales de actividades del periodo informado.

**11. Desarrollar para los proyectos o diseños paisajísticos, la implementación de la intervención social en las condiciones señaladas por el estudio previo y el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.**

**DESARROLLO:** Se han desarrollado para los proyectos o diseños paisajísticos, la implementación de la intervención social en las condiciones señaladas por el estudio previo y el Anexo 1.

En el Anexo 2. Implementación plan de información ciudadana, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**12. Realizar la actividad de trazado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, para lo cual dispondrá de un delegado del contratista adjudicatario con acompañamiento de un residente de la interventoría, un operario y el transporte necesario para el desarrollo de la actividad. Cuando la Entidad considere, el trazado será acompañado de un profesional asignado por el JBJCM, No se podrá realizar de manera independiente el trazado de los diseños, ni modificaciones a estos sin la autorización de la interventoría y el Jardín Botánico.**

**DESARROLLO: :** Se realizó la actividad de trazado desarrollado para 6 árboles en la Avenida Calle 26, 113 en la Avenida Las Américas y 89 en la Calle 80, según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1., para lo cual se ha dispuesto de la Arquitecta Paisajista del contratista con acompañamiento de un residente de la interventoría, un operario y el transporte necesario para el desarrollo de la actividad. El trazado ha estado acompañado de un profesional asignado por el JBJCM, No se ha realizado de manera independiente el trazado de los diseños, ni modificaciones a estos sin la autorización de la interventoría y el Jardín Botánico.

En el Anexo 7. Actas de trazado, se presentan las Actas respectivas para sustentar el registro de ejecución de esta actividad.

**13. Realizar la actividad de ahoyado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. En los casos en los que, por presencia de placas de concreto, asfalto, redes domiciliarias, etc., no sea posible completar la profundidad del ahoyado mínimo requerido para la plantación, deberá informarse de manera inmediata a la interventoría del contrato.**

**DESARROLLO:** Se ejecutó la actividad de ahoyado en la Avenida Las Américas (174) y en la Calle 26 (15), según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO. En ocho casos de la Calle 26 en los que, por presencia de placas de concreto, asfalto, redes domiciliarias, etc., no ha sido posible completar la profundidad del ahoyado mínimo requerido para la plantación, se ha informado de manera inmediata a la interventoría del contrato.

En el Anexo 10. Registro Fotográfico de Plantación, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**14. Romper y retirar placa de concreto, raíces abandonadas o cualquier otro material que impida el ahoyado y que implique el uso de herramientas o equipo especializado cuando lo determine y notifique la interventoría del contrato. Para tal caso el contratista debe presentar un Análisis de Precios Unitarios, para aprobación de la interventoría y del JBJCM, especificando la maquinaria especializada requerida para esta actividad y que no está incluida dentro del equipo adicional ofrecido en los criterios de evaluación, calificación y ponderación de la propuesta del contratista.**

**DESARROLLO:** Se procedió a romper y retirar placa de concreto, asfalto y recebo compactado que impida el ahoyado en 41 hoyos del eje vial Avenida Las Américas, no implicó el uso de herramientas o equipo especializado como lo determinó y notificó la interventoría del contrato. En consecuencia, de lo anterior, no se procedió a presentar un Análisis de Precios Unitarios, para aprobación de la interventoría y del JBJCM, especificando la maquinaria especializada requerida para esta actividad y que no está incluida dentro del equipo adicional ofrecido en los criterios de evaluación, calificación y ponderación de la propuesta del contratista**.** En los Anexos 10. Registro fotográfico de plantación, Anexo 12 bitácoras y Anexo 14 Informes Semanales, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**15. Garantizar que los equipos adicionales ofertados en el Formato de CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES del proceso, estarán disponibles, sin ningún tipo de impedimento, durante toda la vigencia del contrato, para lo cual, deberán presentar mensualmente copia del documento (contrato, factura, orden), que acredite la disponibilidad de los equipos adicionales.**

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**DESARROLLO:** Para la ejecución de las actividades de ahoyado y llenado de hoyos para plantación, se viene utilizando un equipo tipo mini excavadora.

En los anexos No. 10 Archivo fotográfico plantación y Anexo 12 bitácoras, se sustenta esta disponibilidad de equipos adicionales.

**16. Efectuar cuatro (4) ciclos de riego al total de los árboles plantados en el contrato y un (1) ciclo de fertilización foliar al total de los árboles plantados en el contrato, de conformidad con lo ofertado en el formato de CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES del proceso.**

**DESARROLLO:** A la fecha del presente informe, se ha realizado un ciclo de riego al total de los árboles plantados en el contrato y se proyectan otros tres ciclos. Se tiene proyectado un (1) ciclo de fertilización foliar al total de los árboles plantados en el contrato, de conformidad con lo ofertado en el formato de CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES del proceso.

En los Anexos 14. Informes Semanales, Anexo 12 bitácoras, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**17. Realizar la actividad de llenado según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO con un sustrato fértil, lo cual deberá contar con aprobación por parte de la Interventoría del contrato. Esta actividad solo podrá realizarse cuando el interventor haya corroborado el tamaño o dimensiones del ahoyado.**

**DESARROLLO:** Se realzó la actividad de llenado de 174 hoyos en la Avenida Las Américas y 15 en la Calle 26, según la descripción establecida en el estudio previo y el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO con un sustrato fértil, lo cual contó con aprobación por parte de la Interventoría del contrato. Esta actividad solo se ha realizado cuando el interventor haya corroborado el tamaño o dimensiones del ahoyado**.**

En los Anexos 10. Registro fotográfico de plantación, Anexo 12 bitácoras y Anexo 14 Informes Semanales, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**18. Planificar el llenado de los hoyos abiertos de tal forma que al finalizar cada jornada de trabajo diario no queden hoyos vacíos, en caso excepcional y solo cuando la interventoría del contrato así lo autorice, los hoyos vacíos deben quedar debidamente demarcados y señalizados con cinta de peligro.**

**DESARROLLO:** Se ha planificado el llenado de los hoyos abiertos de tal forma que al finalizar cada jornada de trabajo diario no han quedado hoyos vacíos, en caso excepcional y solo cuando la interventoría del contrato así lo ha autorizado, los hoyos vacíos han quedado debidamente demarcados y señalizados con cinta de peligro.

En los Anexos 10. Registro fotográfico de plantación, Anexo 12 bitácoras y Anexo 14 Informes Semanales, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**19. Presentar para cada quinientos (500) metros cúbicos y/o cada lote de tierra suministrada, un análisis físico-químico, que contenga como mínimo lo descrito en el estudio previo y en Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO y ajustar las fertilizaciones programadas a estos resultados para su aprobación por la Interventoría y del JBJCM.**

**DESARROLLO:** NO APLICA PARA EL PERIODO INFORMADO

**20. Contar con un plan de manejo de residuos de acuerdo con lo establecido en la Ley Aplicable respectiva. Este Plan deberá ser presentado al JBJCM para su aprobación y será supervisado por la Interventoría.**

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**DESARROLLO:** En el anexo 17 se presentan los soportes del retiro de escombros. En una cantidad de 189m3 El Plan de Manejo de Residuos se presentó en la fase pre operativa a la Interventoría y fue aprobado por la Entidad.

**21. Garantizar la recolección, transporte, manejo y disposición final de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de plantación, en un tiempo no mayor a 48 horas después de generados (las excepciones en el tiempo de recolección serán únicamente autorizadas por la interventoría) y correctamente acopiados según las instrucciones que esta determine. Disponer los residuos de excavación producto de la actividad en un lugar adecuado y autorizado para tal fin, así mismo, deberá contar con los certificados de disposición final de residuos y sus respectivos soportes, los cuales serán entregados al Jardín Botánico.**

**DESARROLLO:** Se han generado escombros provenientes de la construcción de 189 hoyos para plantación, en una cantidad aproximada de 189 m3, los cuales se han dispuesto cumpliendo con la normatividad, en la Escombrera de la Empresa CEMEX, debidamente autorizada.

En el Anexo No. 17 se presentan los vales expedidos por la escombrera, que respaldan su correcta disposición.

**22. Garantizar la recolección y acopio de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de mantenimiento en bolsas para su recolección.**

**DESARROLLO:** En el periodo informado se han adelantado actividades de mantenimiento de plateo y poda como generadoras de residuos, se han dispuesto como compost, incorporándolos al plato de algunos árboles y aquellos que no pueden incorporarse, se han dispuesto en bolsas de plástico negro las cuales han sido recogidas y dispuestas adecuadamente por el respectivo operador del servicio de aseo en cada sector objeto de la intervención.

En el Anexo 9. Registro Fotográfico fechado de mantenimiento y en el Anexo 14 . Informes semanales, se evidencia el registro de la ejecución de esta actividad.

**23. Desarrollar la plantación del material vegetal de acuerdo con los diseños de arborización entregados y/o aprobados por el JBJCM.**

**DESARROLLO:** Se desarrolló la plantación de 174 árboles en la Avenida Las Américas, de acuerdo con los diseños de arborización entregados por la Fundación Espeletia y aprobados por el JBJCM.

En los Anexos 10. Registro fotográfico de plantación, Anexo 12 bitácoras y Anexo 14 Informes Semanales, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**24. Realizar para cada periodo en óptimas condiciones técnicas de calidad, la ejecución cabal y oportuna de la totalidad de las actividades de plantación y mantenimiento que determine e indique la interventoría del contrato.**

**DESARROLLO:** Se ha realizado para el periodo del presente Informe operativo 4, en óptimas condiciones técnicas de calidad, la ejecución cabal y oportuna de la totalidad de las actividades de plantación y mantenimiento que ha determinado e indicado por la interventoría del contrato**.** En el Anexo 15 acta de cantidades de obra se presentan las actividades y las cantidades ejecutadas en esta periodo.

**25. Realizar el registro fotográfico y remitirlo a la interventoría del contrato, de cada actividad por árbol plantado (trazado, ahoyado, llenado, disposición de escombros y plantación con tutorado), de tal manera que por cada espécimen vegetal plantado se deben remitir mínimo cinco (5) registros fotográficos fechados (uno por cada actividad), siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin.**

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**DESARROLLO:** Se ha realizado el registro fotográfico y se remite en el presente Informe a la interventoría del contrato, de cada actividad por árbol plantado (trazado, ahoyado, llenado, disposición de escombros y plantación con tutorado), de tal manera que por cada espécimen vegetal plantado se deben remitir mínimo cinco (5) registros fotográficos fechados (uno por cada actividad), siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin.

En los Anexos 10. Registro fotográfico de plantación, Anexo 12 bitácoras y Anexo 14 Informes Semanales, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**26. Realizar el registro fotográfico y remitirlo a la interventoría del contrato, del 10% de los árboles por lote por cada actividad de mantenimiento realizado (plateo, riego, fertilización, poda, replante, retutorado), en donde se evidencie el antes, durante y después de cada actividad, siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin. El registro fotográfico debe ir fechado.**

**DESARROLLO:** Se realizó el registro fotográfico y se remitió a la interventoría del contrato, del 10% de los árboles por lote por cada actividad de mantenimiento realizado (plateo, fertilización riego, adición de sustrato y poda), en donde se evidencia el antes, durante y después de cada actividad, siempre desde el mismo ángulo en los formatos entregados por el JBJCM para tal fin. El registro fotográfico debe ir fechado

En el Anexo 9 Registro Fotográfico fechado, de Ingenieros residentes Cuadrillas 2 y 3 se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**27. Implementar, revisar, ejecutar y actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST durante la ejecución del Contrato, además de las normas y reglamentos aplicables en el marco normativo vigente, lo cual será verificado por la interventoría. Así mismo, el Contratista deberá implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo para las actividades que por su naturaleza puedan generar riesgos a la salud de los trabajadores.**

**DESARROLLO:** Se Implementó, revisó, ejecutó y se ha actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST durante la ejecución de las actividades informadas, además de las normas y reglamentos aplicables en el marco normativo vigente, lo cual ha sido verificado por la interventoría. Así mismo, el Contratista ha implementado las medidas de seguridad y salud en el trabajo para las actividades que por su naturaleza pueden generar riesgos a la salud de los trabajadores.

En el Anexo 11 Soportes SST, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**28. Asumir los costos de reparación con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para el caso de los sitios que se encuentren en interferencia con redes y sean afectados en la labor de adecuación del sitio de plantación en zona dura. Informar esta situación de inmediato a la interventoría, mediante un registro fotográfico y su respectivo informe.**

**DESARROLLO:** No aplica para el periodo informado.

**29. Coordinar con la comunidad del sector cuando se encuentren vehículos u objetos que se puedan movilizar, si ellos dificultan, obstaculizan y/o sean susceptibles de daño durante la ejecución de las actividades.**

**DESARROLLO:** No aplica para el periodo informado.

**30. Realizar la actualización de la información de las actividades de plantación y mantenimiento en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), realizadas durante cada periodo facturado, siguiendo la metodología y los lineamientos establecidos para tal fin. Sin esta actividad la interventoría no puede autorizar el pago respectivo.**

**DESARROLLO:** Se realizó la actualización de la información de las actividades de plantación y mantenimiento en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), realizadas durante el periodo facturado, siguiendo la metodología y los lineamientos establecidos para tal fin. Sin esta actividad la interventoría no puede autorizar el pago respectivo.

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

En el Anexo 5 Informe SIGAU, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**31. Registrar en el formato autorizado por el Jardín Botánico los rendimientos medidos para el 10% de los árboles plantados y mantenidos por lote para cada actividad.**

**DESARROLLO: Se r**egistró en el formato autorizado por el Jardín Botánico los rendimientos medidos para el 10% de los árboles plantados y mantenidos para el lote para cada actividad.

En el Anexo 8 medición de rendimientos, se presenta el registro de ejecución de esta actividad.

**32. Entregar tanto a la interventoría como al JBJCM el último día hábil de la semana la programación semanal de actividades a desarrollar de plantación y mantenimiento por cada una de las cuadrillas, indicando como mínimo sitio de ubicación localidad, direcciones, actividades a desarrollar y profesional a cargo de la actividad con su número telefónico de contacto**

**DESARROLLO:** Se entregaron tanto a la interventoría como al JBJCM el último día hábil de la semana la programación semanal de actividades a desarrollar de plantación y mantenimiento por cada una de las cuadrillas, indicando como mínimo sitio de ubicación localidad, direcciones, actividades a desarrollar y profesional a cargo de la actividad con su número telefónico de contacto.

En el Anexo 13 Programaciones se presentan los cronogramas semanales entregadas a la interventoría durante el periodo informado.

**33. Registrar los datos dasométricos (especie, perímetro a la altura del pecho (m), altura total (m), altura comercial (m), diámetro copa polar (m), diámetro copa ecuatorial (m) y perímetro basal (m)) y la ubicación con coordenadas planas (carmagbog) de aquellos arboles mantenidos que no cuenten con código SIGAU, con el fin de que el Jardín Botánico los incorpore a la aplicación para su debida actualización.**

**DESARROLLO:** No aplica para el periodo informado.

**34. Informar al JBJCM relación de árboles y/o códigos SIGAU entregados para mantenimiento que no se encuentren en terreno, se encuentren muertos en pie o severamente afectados.**

**DESARROLLO:** Durante el periodo informado se reportaron 28 árboles que no se encuentran en los sitios en los que fueron establecidos, de los cuales 24 corresponden a la Localidad de Santafé y 4 se ubican en la Localidad de Kennedy.

En el anexo 5 Informe SIGAU, se presenta el registro de soporte de esta actividad.

**35. Llevar un libro diario (bitácora) por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describan las actividades ejecutadas durante la jornada, relación de zonas a intervenir, dirección, estado del clima, relación de los operarios y eventualidades. Cada registro diario debe ser firmado por la interventoría y el contratista y cada visita de la interventoría deberá quedar registrada. Los libros diarios por cada cuadrilla estarán debidamente foliados y su numeración no podrá ser alterada o enmendada. En caso de encontrarse hojas arrancadas y enmendaduras sin previa autorización de la interventoría, se realizará requerimiento formal. Estos libros diarios permanecerán además en todo momento en el sitio de las actividades.**

**DESARROLLO:** Se lleva un libro diario (bitácora) por cada cuadrilla vinculada al proyecto en donde diariamente se describen las actividades ejecutadas durante la jornada, relación de zonas a intervenir, dirección, estado del clima, relación de los operarios y eventualidades. Cada registro diario ha sido firmado por la interventoría y el contratista y cada visita de la interventoría ha quedado registrada. Los libros diarios por cada cuadrilla están debidamente foliados y su numeración no ha sido alterada o enmendada.
En el Anexo 12 Bitácoras se presenta el registro fotográfico diario para cada una de las tres Bitácoras implementadas en igual número de Cuadrillas durante el mes reportado en el presente Informe. Se evidencia en el registro fotográfico la permanente revisión de las actividades reportadas, por parte de la Interventoría, que diariamente las suscribe.

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**36. Aplicar y cumplir en todas las actividades realizadas en desarrollo del presente contrato todas las definiciones, especificaciones, condiciones, lineamientos y características técnicas de los diferentes componentes, que se describen en el Anexo 1. CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, así como, la normatividad especifica que aplica en la materia. (Manual de silvicultura urbana, decreto 531 de 2010 y Decreto modificatorio 383 de 2018), entre otros actos administrativos vigentes o sus modificaciones.**

**DESARROLLO:** Se ha realizado para el periodo del presente Informe operativo 4, en óptimas condiciones técnicas de calidad, la ejecución cabal y oportuna de la totalidad de las actividades de plantación y mantenimiento que ha determinado e indicado por la interventoría del contrato**.** En el Anexo 15 actas de cantidades de obra se presentan las actividades y las cantidades ejecutadas en esta periodo.

**37. Consolidar en informes semanales las actividades desarrolladas durante la ejecución de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, lo que comprende el reporte de actividades, cantidades de árboles plantados y árboles mantenidos y la relación mensual de los árboles plantados y las actividades de mantenimiento cargadas al SIGAU, en los formatos establecidos para tal fin.**

**DESARROLLO:** Se han consolidado en informes semanales las actividades desarrolladas durante la ejecución de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, lo que ha comprendido el reporte de actividades, cantidades de árboles plantados y árboles mantenidos y la relación mensual de los árboles plantados y las actividades de mantenimiento cargadas al SIGAU, en los formatos establecidos para tal fin.

En el Anexo 14 Informes semanales de Ingenieros Residentes, se presentan los informes operativos semanales elaborados por cada uno de los Profesionales a cargo de las cuadrillas.

**38. Realizar el diagnóstico fitosanitario del arbolado entregado para mantenimiento conforme a las solicitudes de la interventoría y/o el JBJCM**

**DESARROLLO:** En desarrollo de este componente, se contrató inicialmente al Ingeniero Agrónomo Carlos Cely, quien unilateralmente desistió de la prestación de los servicios; se concertó una nueva prestación de servicios del Ingeniero Gabriel Moreno, quien una vez aprobada su hoja de vida desistió de la vinculación y no inició actividades, ante estas condiciones imprevistas, se vinculó al Ingeniero Oscar Arturo Mesa Dimas, adelantando las programaciones preliminares para adelantar en el siguiente periodo los recorridos a los diferentes ejes viales.

En el Anexo No.13 Programaciones semanales y el Anexo 12 Bitácoras, se presentan las evidencias de las actividades aquí relacionadas.

**39. Atender el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción de las cantidades Consolidar en informes semanales las actividades desarrolladas durante la ejecución de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, lo que comprende el reporte de actividades, cantidades de árboles plantados y árboles mantenidos y la relación mensual de los árboles plantados y las actividades de mantenimiento cargadas al SIGAU, en los formatos establecidos para tal fin. ejecutadas, de manera que se verifiquen en campo todos y cada uno de los árboles intervenidos. Este recibido a satisfacción incluirá los arreglos a que haya lugar en el evento de causarse daños a terceros por parte del Contratista. Este es un requisito necesario para el pago del periodo a facturar.**

**DESARROLLO:** Se ha atendido el mecanismo establecido por el JBJCM de recibido a satisfacción de las cantidades Consolidar en informes semanales las actividades desarrolladas durante la ejecución de plantación y mantenimiento del sistema arbóreo urbano, lo que ha comprendido el reporte de actividades, cantidades de árboles mantenidos y las actividades de mantenimiento cargadas al SIGAU, en los formatos establecidos para tal fin. ejecutadas, de manera que se han verificado en campo todos y cada uno de los árboles intervenidos. Este recibido a satisfacción.

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

En el Anexo 15 acta de cantidades de obra se presentan cantidades consolidadas, las cuales se han consolidado en informes semanales, en el Anexo 4 Relación de árboles mantenidos se presentan los respectivos Formatos, F.2; F.3 y F.4 diligenciados por cada uno de los Profesionales a cargo de las cuadrillas y en el Anexo 19 Relación de árboles plantados.

**40. Asistir a los comités técnicos semanales de seguimiento programados por el JBJCM, a este comité semanal debe asistir el director de contrato (o en casos excepcionales un delegado previamente avalado por el representante legal) entendiendo que este se entenderá para los efectos del comité como representante del contratista con facultades para la toma de decisiones según se requiera en la atención a acuerdos y/o compromisos. Los acuerdos y compromisos adquiridos en estos comités deben cumplirse y atenderse en las fechas programadas so pena de la imposición de multas y/o disciplinarios que considere el interventor y el JBJCM.**

**DESARROLLO:** Se ha asistido a los comités técnicos semanales de seguimiento programados por el JBJCM, a este comité semanal ha asistido el Director de Obra el cual se entendió para los efectos del comité como representante del contratista con facultades para la toma de decisiones según se han requerido en la atención a acuerdos y/o compromisos. Los acuerdos y compromisos adquiridos en estos comités se han cumplido y atendido en las fechas programadas por lo cual, a la fecha del presente Informe, no se registra la imposición de multas y/o disciplinarios por parte del interventor y el JBJCM.

**41. Mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, si es del caso, el número mínimo de operarios de cuadrillas e ingenieros para la ejecución de las actividades.**

**DESARROLLO:** En los anexos 1 de pago de seguridad social y el Anexo 11 soportes SST. Se muestra que se ha mantenido y se mantendrá el número de operarios por cuadrilla y el número de ingenieros para la ejecución de actividades.

**42. Realizar y presentar durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, los documentos y trámites solicitados por la interventoría y/o el JBJCM.**

**DESARROLLO:** Se ha realizado y presentado durante la ejecución de actividades del periodo informado, los documentos solicitados por la interventoría y el JBBJCM.

**43. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.**

**DESARROLLO:** Se han atendido a cabalidad y de manera oportuna algunas obligaciones asignadas por la Interventoría, relacionadas con el objeto contractual y necesarias para la toma de decisiones.

- **OBLIGACIONES CONCERNIENTES AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**1. Elaborar un diagnóstico base como instrumento de planeación, a través del cual se definan los grupos objetivo, las características demográficas y conceptuales frente a los temas y problemáticas relacionadas con su área de influencia, a través de los cuales se defina una caracterización. Esta caracterización debe ser revisada por la Interventoría y/o el JBJCM para su aprobación.**

**DESARROLLO:** Se elaboró un diagnóstico base como instrumento de planeación, a través del cual se definieron los grupos objetivo, las características demográficas y conceptuales frente a los temas y problemáticas relacionadas con su área de influencia, a través de los cuales se definió una caracterización. Esta caracterización fue revisada por la Interventoría y el JBJCM accediendo a su aprobación y se presenta en el Anexo No. 2 del presente Informe.

**2. Cubrir las actividades necesarias para atender los requerimientos recibidos a través de los canales oficiales de atención del JBJCM.**

**DESARROLLO:** Se han cubierto las actividades necesarias para atender los requerimientos recibidos a través de los canales oficiales de atención del JBJCM. y se presenta en el Anexo No. 2 del presente Informe.

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**3. Responder de acuerdo con los términos establecidos por ley, todos los requerimientos que sean competencia del Contratista bajo criterios de calidad: calidez, claridad, coherencia y oportunidad para cada respuesta.**

**DESARROLLO:** Se ha dado respuesta de acuerdo con los términos establecidos por ley, a todos los requerimientos de competencia del Contratista bajo criterios de calidad: calidez, claridad, coherencia y oportunidad para cada respuesta.

**4. Implementar un servicio de atención de seguimiento al servicio prestado al ciudadano, para asegurar la satisfacción del mismo en la resolución de PQRS, de acuerdo a lo estipulado por el JBJCM.**

**DESARROLLO:** Se Implementó un servicio de atención de seguimiento al servicio prestado al ciudadano, para asegurar la satisfacción del mismo en la resolución de PQRS, de acuerdo a lo estipulado por el JBJCM. y se presenta en el Anexo No. 2 del presente Informe.

**5. El Contratista debe designar un profesional que debe servir como canal de comunicación con el JBBJCM, quien a su vez deberá reportar al JBJCM todas las PQRS recibidas a través de los diferentes canales establecidos por JBJCM.**

**DESARROLLO:** Se designó a la Trabajadora Social Luisa Fernanda Rojas Merchán hasta el 30 de diciembre y a Ángela Marcela Giraldo desde esa fecha, como canal de comunicación con el JBBJCM, quien a su vez reporta al JBJCM todas las PQRS recibidas a través de los diferentes canales establecidos por JBJCM. Los soportes respectivos se presentan en al Anexo No. 2 del presento Informe.

**6. Elaborar un informe mensual en los que se registren de forma clara el número de actividades realizadas, la cantidad de usuarios beneficiados, los resultados y la programación de las actividades. Este informe puede variar en su contenido, de acuerdo con los lineamientos que imparta el JBJCM y debe ser coherente de acuerdo con la actividad por listados de asistencia, actas del Contratista (objetico de la reunión, compromisos, responsables, seguimiento y desarrollo de la misma), registro fotográfico, entre otros.**

**DESARROLLO:** Se elaboró el informe mensual en el que se registraron de forma clara el número de actividades realizadas, la cantidad de usuarios beneficiados, los resultados y la programación de las actividades. Este informe es coherente de acuerdo con la actividad por listados de asistencia, actas del Contratista (objetivo de la reunión, compromisos, responsables, seguimiento y desarrollo de la misma), registro fotográfico, entre otros.

Ver Anexo No. 2 del presente Informe, se presentan los soportes respectivos en el marco del Informe del Profesional Social.

**7. Dar cumplimiento a los procedimientos vigentes establecidos por la Entidad concernientes al servicio de atención ciudadano.**

**DESARROLLO:** Se dio cumplimiento a los procedimientos vigentes establecidos por la Entidad concernientes al servicio de atención ciudadano.

Ver Anexo No. 7 Informe del profesional Social. Los soportes respectivos se presentan en al Anexo No. 2 Implementación plan de información ciudadana, del presente Informe.

**APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

**DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN**

| FECHA DE RADICACIÓN | | FECHA DE DEVOLUCIÓN |
|---|---|---|
| | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis | |

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO_____**SI** _____Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

*-EL SIGUIENTE CUADRO SOLO APLICA PARA EL ULTIMO INFORME DEL CONTRATISTA, EL CUAL SE DEBERÁ INCLUIR ANTES DE LAS FIRMAS DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR -*

| **BALANCE PRESUPUESTAL FINAL DEL CONTRATO** | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ Indique valor total incluidas adiciones o reducciones |
| **VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO** | $ Indique el valor total ejecutado incluido el último pago a realizar por la Entidad |
| **VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL JBB Y NUMERO DE CRP** | $ Indique el valor a liberar y el número de CRP, si no existe indique $0 (CRP-XXX-201X - $ XX.XXX) |
| **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | El supervisor certifica que, al momento de la finalización del contrato, se han remitido a la Oficina Asesora Jurídica todos los informes, documentos y soportes correspondientes al (100%) de la ejecución contractual |
| **OBSERVACIONES:** (Indique las observaciones que considere pertinentes relacionadas al balance presupuestal final del contrato) | |

Expedido en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de 2021.

_____

**JOSE AGUSTIN CORTES HERRERA**
**DIRECTOR EJECUTIVO**
**REPRESENTANTE LEGAL - FUNDACION ESPELETIA**

**APROBACIÓN POR EL (SUPERVISOR / INTERVENTOR)**

| | |
|---|---|
| **JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA**, en calidad de interventor del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO. | _____<br>JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO<br>Director de interventoría JBB-CTO-819-2020<br><br>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Interventor JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. |